

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1662 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-86-L111, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-86-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2; **TREMA DENTAL LIMITADA**, RUT Nº 76.128.840-7, por la compra de: 2 Vaselina Solida envase chico, 5 Papel Articular, por la suma de \$ 13.450.- (Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-86-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3 ; **COMERCIAL TRIANA LTDA.**, RUT Nº78.971.660-9, por la compra de: 2 Frascos Paramonoclorofenol alcanforado, por la suma de \$ 7.500.- (Siete mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-86-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **SOCIEDAD COMERCIAL DE IMPORTACIONES E INVERSIONES USDENT LTDA**, RUT Nº77.664.420-K, por la compra de: 50 Puntas para Acido, por la suma de \$ 2.300.- (Dosmil trescientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-86-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA**, RUT Nº77.239.430-6, por la compra de: 50 Puntas de pincel, por la suma de \$1.850.- (Un mil ochocientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-84-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 6, 7 ; **A, BRIL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT Nº77.239.430-6, por la compra de: 2 Resina Compuesta Color A1, 9 Resina Compuesta (5 = Color B1; 2 Color B2; 2 Color B3), por la suma de \$60.500.- (Sesenta mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Subt.22 Item 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



Marlene Catalán Marin
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION

- Depto De Salud -
- Archivo -